



Estado de la reincorporación de firmantes del Acuerdo de Paz¹

A pesar de la invaluable contribución a la democracia producida tras la firma del Acuerdo de Paz y la dejación de armas, el 27 de enero de 2022 la Corte Constitucional Colombiana declaró el estado de cosas inconstitucional por el bajo nivel de cumplimiento en la implementación del componente de garantías de seguridad, a favor de la población signataria del Acuerdo Final de Paz en proceso de reincorporación, de sus familias y de quienes integran el nuevo partido político Comunes. Desde la firma del Acuerdo de Paz hasta el 26 de diciembre de 2022, la Misión de Verificación registró 355 asesinatos de firmantes del Acuerdo, de los cuales 11 corresponden a mujeres, 48 a personas afrodescendientes y 33 a indígenas. Además, registró 110 tentativas de homicidio, 8 de ellas a mujeres y 27 desapariciones de hombres (Misión de Verificación de las Naciones Unidas, 2023).

LIMPAL ha documentado atentados contra mujeres, quienes han manifestado no haber recibido suficiente información sobre las rutas de protección ante situaciones de riesgo para su vida. En las situaciones de riesgo, han recurrido al Sistema de Naciones Unidas, organizaciones acompañantes no gubernamentales nacionales e internacionales o a estrategias de autoprotección, sin que la respuesta de las entidades públicas hubiera sido oportuna ni satisfactoria (Limpal, 2022). Los asesinatos, atentados y amenazas han implicado la reserva de su identidad como excombatientes y el abandono del ejercicio de la participación política, pactado en el Acuerdo de Paz, para disminuir los riesgos de exclusión y ataques violentos.

Aunque el proceso de reincorporación se planteó, por la entonces guerrilla de las FARC, como un proceso colectivo y así quedó estipulado en el Acuerdo de Paz, a través de la entrega de capital semilla se ha desestimulado la asociatividad: Los proyectos productivos

¹ Algunas personas excombatientes prefieren ser llamadas firmantes del Acuerdo de Paz, para enfatizar en su contribución a la paz y la democracia.



no son impulsados como iniciativas colectivas, pues se entregan a individuos y no a procesos y son insertadas en economías de mercado que desestimulan la cooperación. La entrega de capital, además, no se acompaña de estrategias complementarias como la formación para la preparación, producción, cadenas de comercialización, publicidad, entre otras, ni con el acceso titulado a las tierras, haciendo insostenibles los proyectos, exponiéndoles a la frustración y dejándoles frente a las barreras comunes de las zonas rurales del país, como la falta de infraestructura vial para la comercialización y los altos costos de los insumos agrícolas (Limpal, 2021, p.19)

Como consecuencia de lo anterior, y sumado a la falta de calidad en los servicios públicos en los AETCR², las mujeres y sus familias están repensando su permanencia en los procesos y en las zonas mismas, en favor de alternativas económicas que mejoren sus condiciones de vida, acceso a derechos para ellas y sus familias y mejores posibilidades para sus actividades económicas (Limpal, 2021, p.21). No obstante, las situaciones que las mujeres deben enfrentar al abandonar los AETCR son también precarias y deben enfrentarse al estigma de haber pertenecido a las FARC, a la imposibilidad de demostrar experiencia certificada, lo mismo que tiempo laboral de experiencia (Limpal. 2021, p. 20).

En el caso de las mujeres, el incumplimiento de garantías para la reincorporación y el tránsito a una cultura, aún hoy patriarcal, ha ubicado a muchas de ellas de manera involuntaria y, en ocasiones, de manera exclusiva, en el ámbito de la familia y del trabajo del cuidado. La oferta institucional desconoce las barreras que implica para ellas el trabajo del cuidado, afectando significativamente su participación y permanencia en los programas. Para dar un ejemplo, no hay garantías frente a los costos de desplazamiento para quienes tienen personas a cargo y están ubicadas en zonas dispersas y no se cuenta con suficientes centros para el cuidado de menores equipados con servicios ni dotación adecuados.

Dado este panorama de violaciones a los derechos a la vida, la integridad personal y a la protección del Estado, es urgente **estructurar estrategias efectivas de protección y**

² Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) en los cuales se pretendió facilitar las fases iniciales de reincorporación a la vida civil



seguridad para las mujeres firmantes del proceso de paz y sus familias, que respondan a los riesgos particulares que enfrentan (LIMPAL, 2022) así como **adecuar la oferta institucional a la nueva distribución geográfica**: la oferta institucional se concentra en su mayoría en los AETCR, aun cuando el 80% de las personas en reincorporación se encuentran fuera de ellos.

Dadas las negociaciones de paz con el ELN y los posteriores procesos de sometimiento a la justicia, se recomienda **crear una política de reincorporación con enfoque de género que garantice la satisfacción de las necesidades especiales de mujeres en proceso de reincorporación**. Esta debe construirse con la participación y consulta de mujeres en proceso de reincorporación y reincorporadas y ampliar y mejorar las medidas contenidas en la política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de Exintegrantes de las FARC-EP (CONPES 3931) tales como la implementación de programas de atención psicosocial efectivos; la creación y fortalecimiento de organizaciones sociales de mujeres para la participación política que garanticen la opción de mantener activa su participación ciudadana; la adjudicación de tierras para el desarrollo de emprendimientos productivos y la habitación, especialmente para las firmantes de origen campesino; y la garantía de vinculación laboral y educativa.

Así mismo, recomendamos incluir en la política nacional del cuidado a los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación – AETCR y otros espacios que se definan para la reincorporación con espacios y medidas adecuadas para niños y niñas, tales como guarderías y centros educativos de cuidado integral en donde se promueva el cuidado colectivo y la redistribución.



LIMPAL | COLOMBIA
LIGA INTERNACIONAL DE MUJERES
POR LA PAZ Y LA LIBERTAD

Women's International League for Peace and Freedom
Estatus consultivo ante la ONU: ECOSOC, UNCTAD y UNESCO
Relaciones Especiales con FAO, OIT y UNICEF

Bibliografía:

LIMPAL (2022). *Realidades de la paz territorial: perspectivas de las mujeres de Meta y Bolívar. Informe de seguimiento a indicadores de género del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno y las FARC-EP*. Disponible en:

https://www.limpalcolombia.org/images/documentos/Realidades_de_la_paz_territorial_Limpal2021.pdf

LIMPAL (2022). *Realidades de la paz territorial: perspectivas de las mujeres de Meta y Bolívar. Informe de seguimiento a indicadores de género del Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno y las FARC-EP*. Material no publicado.

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (2023). *Informe trimestral del Secretario General*. Disponible en:

https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/infografia_informe_enero_2023.pdf

Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (LIMPAL Colombia)
NIT. 830.053.223-4

Calle 44 No. 19 – 28 Of. 201, Bogotá, Colombia | Telefax: +(601) 217 27 28 | www.limpalcolombia.org

